

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
En Almería, un mes.....	Pesetas 1'50
Provincias, trimestre.....	" 5'00
Extranjero, ídem.....	" 16'00
Número suelto.....	" 0'05
Idem atrasado.....	" 0'25
Para revendedores, 25 ejemplares.....	" 0'75
TARIFA DE ANUNCIOS	
En primera plana, línea cuerpo 9.....	Pesetas 0'50
En segunda y tercera plana, ídem ídem.....	" 0'30
En cuarta plana, ídem ídem.....	" 0'20
Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.....	" 0'20

PAGOS ANTICIPADOS
OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, 6.
TELÉFONO, NÚM. 142

El crimen de Gádor.

Fallamos: Que debemos condenar.

Ayer tarde, cuando el sol caía tras los montes del San Telmo, dejando en los vellones de la altura rojas lumbrazas que ensangrentaban el azul de los cielos, en el Palacio de Justicia, ante una muchedumbre inquietada por el vaivén de mil pasiones, un severo magistrado leyó la fatal sentencia. «Fallamos que debemos condenar y condenamos á muerte en garrote vil, al «tonto», á su madre, y al «Moruno». Que debemos condenar á reclusión á José; y que debemos devolver la libertad á Elena, que lleva entre sus brazos una niña, con un sonajero entre los tiernos capullos de sus manos».

El Jurado había hecho su obra. El Jurado—aunque sea combatido por el sentir de la muchedumbre—hizo ayer un gran bien arrancando á un hombre de las manos del verdugo, y arrancando á una madre de la prisión. No hay derecho á revolverse en el día de hoy contra las decisiones del jurado. Fué racionalmente humano; fué rigurosamente severo. La muchedumbre quisiera una total restauración del derecho, restauración ¡ay! que es imposible. Ni con tres penas de muerte, ni con treinta se conseguiría que el niño Bernardo volviera á sonreír, ni que su desolada madre abra su espíritu ensombrecido sobre los eacantos de la vida. Los jurados condenaron á la última pena á aquellos respecto de los cuales no abrigan duda ninguna. El Jurado no quiso comprometer su conciencia con una afirmación ante la cual sintiera duda. «Así debe de ser!» y así fué. Dejemos eso ahí, entregado al comentario de las gentes. Pasará el tiempo. La opinión se librará de las sombras de esta pesadilla horrenda, y mañana será piadosa con los condenados á muerte y pedirá el indulto. La opinión y la muchedumbre tienen almas de niñas sensibles, y pasan fácilmente de la ira al llanto de compasión.

pirada por un filosofismo disculpable, iguala á todos los hombres en capacidad y potencia para delinquir.

VISTOS: Los artículos tales y cuales, de un humano código que aun no se ha escrito, pero que se escribirá á guisa de ley; y visto también el dulce flirteo con que todos se rindieron á la admiración de las damas del concurso, en el sagrado recinto de la justicia, entenebrece hoy por la sombra del verdugo.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos á la sociedad entera, con todos sus representantes altos y bajos, á la pena de Meditación perpetua, con todas las accesorias propias del caso y las costas, y no acordamos la libertad de los acusados, por que esa sería una suprema celdad en este día.

Así por esta nuestra sentencia lo ordenamos y mandamos, en la ciudad del sol y del cielo azul, al fin y cabo de una semana trágica, que dejará imborrable memoria en todas las almas buenas.

Despejen...



Francisco Ortega (a) Moruno, condenado á pena de muerte

Nosotros somos algo jueces también, aunque durante las interminables sesiones del juicio oral no lo hayamos parecido. Si nos dejáramos llevar de nuestra pasión juzgadora, vistos los antecedentes del caso, atentados á la luz de la razón, fuente eterna de verdad, dictaríamos también una sentencia en la cual se leerían los siguientes considerandos:

CONSIDERANDO: Que el maestro de escuela, el cura y el alcalde, tipos representativos de esta decadida raza española, no supieron enderezar en el vecino pueblo de Gádor las artes de sus respectivos ministerios á la cura y limpieza de unas pobres almas, á las cuales dejaron caer en envilecimiento y á las cuales perdieron con la roña de la ignorancia y de la superstición.

CONSIDERANDO: Que en nombre de los altos intereses de la Humanidad, y para mejor servir los derechos de los reos, que bien pueden pedir cuantas de su incultura y amoralidad á los antedichos mentores del orden social, es de justicia apreciar en toda su integridad y en primer término la responsabilidad criminal de estos últimos.

CONSIDERANDO: Que la Junta de este ilustre colegio de abogados, no salió á la defensa de tan comprometidos delinquentes con aquella abnegación que la solenidad del caso demandaba; y que, á mayor abundamiento, el señor Decano de la Corporación, siendo el más obligado á proporcionar sabias enseñanzas, no acertó á ofrecer á sus compañeros un alto ejemplo de heroísmo, en esta singular y desusada batalla jurídica librada en pleno foro almeriense ante los ojos del mundo.

CONSIDERANDO: Que los señores letrados defensores, por causas imputables á la tiranía del ambiente, no gozaron en su alto y noble ministerio de aquella libertad y entereza espiritual que son condiciones precisas de la difícil empresa á ellos encomendada.

CONSIDERANDO: Que el público soberano, vigoroso, libre y fuerte, que durante las jornadas de este crimen lamentable gritó, vociferó e insultó á unos reos maniatados, sobre los cuales pesaba nada menos que la acusación de pena de muerte, no se hace acreedor á que los jueces extremen sus rigores contra ignorantes delincuentes, que no hicieron otra cosa que lesionar violentamente los ideales humanos que tan malos interpretados encontraron en este día del lado de alla de la baranda.

CONSIDERANDO: Que los tontos lo son á toda hora, incluso en aquella muy solemne en que la ciencia, ins-

La sesión de ayer.

Con mayor ansiedad que los días anteriores, esperaba ayer la muchedumbre que diera comienzo la sesión.

A las diez se oye la voz del tjer que trasmittía la orden de Audiencia pública y una enorme avalancha invadió el salón.

Los procesados

Al preguntar el Sr. Presidente á los procesados que si tenían algo más que manifestar además de lo expuesto por sus defensores, Agustina, Moruno y José, dijeron que eran inocentes y que pedían que lo pusieran en libertad.

Un sordo murmullo del público acogió las frases de los procesados.

El Presidente

El Sr. Villahermosa hizo un imparcial y elocuente discurso. Extractó los hechos de las acusaciones y defensas y exhortó al Tribunal del Jurado para que diera un veredicto con arreglo á su conciencia y dióse lectura al veredicto, retirándose el tribunal de Hecho á deliberar.

El descanso

Durante el tiempo que el Jurado permaneció deliberando, los procesados Agustina y Moruno que ya se daban exacta cuenta de su horrible situación, daban fuertes gritos pidiendo que se hiciera justicia, que las mantecas habían sido para un señonit y que á éste nadie lo perseguía.

Julio contestaba á su madre diciéndole, «mira, de todos modos yo quiero que me maten antes de que me echen la perpetua.»



Agustina Rodríguez, condenada á la pena de muerte.

La sesión de ayer.

Con mayor ansiedad que los días anteriores, esperaba ayer la muchedumbre que diera comienzo la sesión.

A las diez se oye la voz del tjer que trasmittía la orden de Audiencia pública y una enorme avalancha invadió el salón.

Los procesados

Al preguntar el Sr. Presidente á los procesados que si tenían algo más que manifestar además de lo expuesto por sus defensores, Agustina, Moruno y José, dijeron que eran inocentes y que pedían que lo pusieran en libertad.

Un sordo murmullo del público acogió las frases de los procesados.

El Presidente

El Sr. Villahermosa hizo un imparcial y elocuente discurso. Extractó los hechos de las acusaciones y defensas y exhortó al Tribunal del Jurado para que diera un veredicto con arreglo á su conciencia y dióse lectura al veredicto, retirándose el tribunal de Hecho á deliberar.

El descanso

Durante el tiempo que el Jurado permaneció deliberando, los procesados Agustina y Moruno que ya se daban exacta cuenta de su horrible situación, daban fuertes gritos pidiendo que se hiciera justicia, que las mantecas habían sido para un señonit y que á éste nadie lo perseguía.

Julio contestaba á su madre diciéndole, «mira, de todos modos yo quiero que me maten antes de que me echen la perpetua.»



Agustina Rodríguez, condenada á la pena de muerte.

Los gritos de los procesados duraron largo rato hasta que por orden del presidente fueron rodeados de guardias civiles y les impusieron silencio.

El veredicto.

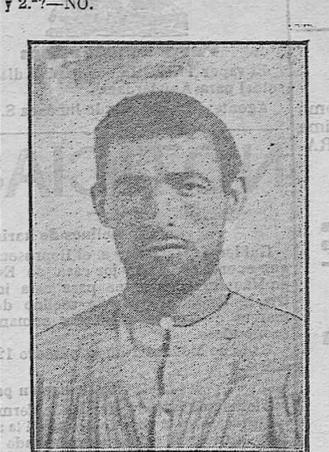
Con un silencio sepulcral, cosa rara en el público, se leyó el siguiente veredicto por el presidente del Jurado, D. Diego Lora Muriana.

A la 1.ª pregunta.—Francisco Ortega Rodríguez (a) Moruno ¿es culpable de haber concertado con otros la muerte de un niño para beber su sangre y aplicarse en el pecho las mantecas recién extraídas del cuerpo del niño, accediendo al primer aviso la noche del 23 de Junio del año pasado al cortijo de San Patricio, lugar designado para llevar al niño, que resultó ser Bernardo González Parra de 7 años de edad, presenciando la operación de hacerle otro con una taca en el tercio superior del brazo izquierdo, parte interna cerca del hueso xilar con salida por la parte superior del hombro hundiéndose tres veces el arma, mientras otra con un vaso recojía la sangre que manaba, la que compuesta con azúcar se bebió el referido Ortega, marchándose después de ello á su cortijo á esperar á si se terminaría el sacrificio y le llevaran las mantecas de la víctima?—SI.

A la 2.ª pregunta.—Julio Hernández Rodríguez (a) Tonto ¿es culpable en unión y acuerdo con otro, de haber esperado la tarde del 28 de Junio del año próximo pasado en unión de otro, oculto en el espaldar del barranco del Jalbo, el paso de los niños que en dicho día soñan ir á las huertas á comer brevas y albaricoques, ocjendo á la mayor de tres que venían juntos de bañarse, llamado Bernardo González Parra de 7 años de edad y metiéndolo en un saco que llevaban preparado y dando algunas vueltas por la punta de arriba para que no gritara, con él al hombro camino del cortijo de San Patricio, tomando parte en los hechos á que hace referencia la anterior pregunta conduciéndole después al barranco de José Pilar en el mismo saco donde al llegar, fué sacado y tendido en el suelo le arrojó sobre la cabeza dos piedras de gran tamaño que le ocasionaron la muerte instantánea ayudando á la operación una vez muerto, de extraerle las mantecas ocultando el cadáver en un pequeño túnel ó góteron en cuya entrada se colocó una piedra de grandes dimensiones?—SI.

A la 3.ª pregunta.—Agustina Rodríguez González ¿es culpable en unión y acuerdo con otros de la muerte del niño de 7 años Bernardo González Parra, esperando en el cortijo de San Patricio la conducción de éste para realizar con el mismo los hechos convenidos y que se expresan en la 1.ª pregunta sosteniendo el vso para recoger la sangre de la víctima, mezclándola con azúcar que se gó con una cucharilla y dió á beber á otro, concurrendo después al barranco de José Pilar á presenciar la muerte y ayudar á la extracción de las mantecas y ocultación del cadáver lavando también las mantecas de sangre del saco que sirvió para transportar al niño?—SI.

A la 4.ª pregunta.—José Hernández Rodríguez ¿es culpable en unión y acuerdo con otros de la muerte del niño de 7 años Bernardo González Parra, tomando parte en los hechos que se desarrollaron en el cortijo de San Patricio y barranco de José Pilar á que se refiere las preguntas 1.ª y 2.ª?—NO.



José Hernández, para quien las acusaciones pedían la última pena y que ha sido condenado á diez y siete años de cadena temporal.

A la 5.ª pregunta.—Elena Amate y Medina ¿es culpable de haber cooperado á la realización de los hechos desarrollados en el cortijo de San Patricio á que se refiere la 1.ª pregunta sosteniendo el candil que sirvió para alumbrar la operación de hacer brevas la sangre del niño Bernardo González Parra, enterándose en aquel momento del plan que los otros tenían de dar muerte á dicho niño para extraerle las mantecas?—NO.

A la 6.ª pregunta.—Francisco Ortega Rodríguez (a) Moruno ¿freció por la sangre que se bebió y por las mantecas que se aplicó á los ejecutados del hecho la cantidad de tres mil reales entregando aquella misma noche parte del precio convenido?—SI.

A la 7.ª pregunta.—Julio Hernández Rodríguez (a) Tonto ¿realizó los hechos á que se contrae la 2.ª pregunta alhagado por la promesa de una cantidad de dinero que otro ofrecía entregar en recompensa de aquellos, correspondiéndole en el reparto la suma de 6 duros que recibió después del crimen?—SI.

A la 8.ª pregunta.—Agustina Rodríguez González ¿realizó el hecho á que se refiere la 3.ª pregunta alhagado por la promesa de una cantidad de dinero que otro ofrecía entregar en recompensa de aquellos, correspondiéndole en el reparto la suma de 6 duros que recibió después del crimen?—SI.

A la 9.ª pregunta.—José Hernández Rodríguez ¿realizó los hechos á que hace referencia la 4.ª pregunta alhagado por la promesa que otro ofrecía entregar en recompensa de aquellos recibiendo después del crimen dos duros?—NO.

A la 10.ª pregunta.—El haber metido en

el saco al niño Bernardo González Parra, conduciéndole en el mismo durante large trayecto al cortijo de San Patricio dejándolo allí arrojanlo en el pozo desde donde se enteraba de los preparativos del sacrificio sacándolo más tarde para practicar la operación de extraerle la sangre, llevándole en tal disposición otra vez dentro del saco al barranco de José Pilar para darle muerte?—Son hechos innecesarios para la ejecución del delito y lo realizaron los procesados con propósito deliberado de aumentar inhumanamente el dolor de la víctima?—SI.

A la 11.ª pregunta.—¿Mediaron algún tiempo antes de la ejecución del hecho de la muerte del niño Bernardo González diferentes entrevistas y convenios entre Francisco Ortega Rodríguez y otros, para concertar el crimen, eligiendo día y sitio apropiado para la mayor facilidad de encontrar niño en quien realizarlo y premeditando de antemano el lugar donde había de llevarse al niño para el sacrificio?—SI.

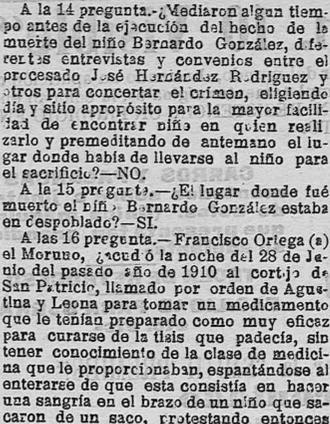
A la 12.ª pregunta.—¿Mediaron algún tiempo antes de la ejecución del hecho de la muerte del niño Bernardo González diferentes entrevistas y convenios entre Agustina Rodríguez y otros, para concertar el crimen, eligiendo día y sitio apropiado para la mayor facilidad de encontrar niño en quien realizarlo y premeditando de antemano el lugar donde había de llevarse al niño para el sacrificio?—SI.

A la 13.ª pregunta.—¿Mediaron algún tiempo antes de la ejecución del hecho de la muerte del niño Bernardo González diferentes entrevistas y convenios entre el procesado Julio Hernández Rodríguez y otros para concertar el crimen, eligiendo día y sitio apropiado para la mayor facilidad de encontrar niño en quien realizarlo y premeditando de antemano el lugar donde había de llevarse al niño para el sacrificio?—SI.

A la 14.ª pregunta.—¿Mediaron algún tiempo antes de la ejecución del hecho de la muerte del niño Bernardo González, diferentes entrevistas y convenios entre el procesado José Hernández Rodríguez y otros para concertar el crimen, eligiendo día y sitio apropiado para la mayor facilidad de encontrar niño en quien realizarlo y premeditando de antemano el lugar donde había de llevarse al niño para el sacrificio?—NO.

A la 15.ª pregunta.—¿El lugar donde fué muerto el niño Bernardo González estaba en despoblado?—SI.

A la 16.ª pregunta.—Francisco Ortega (a) el Moruno, ¿acudió la noche del 28 de Junio del pasado año de 1910 al cortijo de San Patricio, llamado por orden de Agustina y Leona para tomar un medicamento que le tenían preparado como muy eficaz para curarse de la tisis que padecía, sin tener conocimiento de la clase de medicamento que le proporcionaban, espantándose al enterarse de que esta consistía en hacer una sangría en el brazo de un niño que sacaron de un saco, protestando entonces de que se cometiera tal atrocidad, pero advertido por los indicados Agustina y Leona de que se moriría si no lo hacía cuando se cayera las hojas de los árboles, accedió á beber automáticamente una pequeña cantidad de sangre del niño, dominado súbitamente por el instinto de conservación y obrando bajo los impulsos del miedo insuperable que á la general-



Julio Hernández (a) Tonto, condenado á pena de muerte

idad produjo la idea de la muerte?—NO.

A la 17.ª pregunta.—Francisco Ortega (a) el Moruno, ¿trayó que al efectuar los hechos que expresa la pregunta anterior tan solo se causaban al niño Bernardo González lesiones leves que curarían antes de los 15 días, no teniendo por tanto intención de ocasionar la muerte del referido niño?—NO.

A la 18.ª pregunta.—¿Obró el Francisco



Elena Amate, absuelta libremente por el Jurado.

Ortega Rodríguez (a) Moruno arrebato y obcecado su ánimo por la idea de salvar su vida?—NO.

A la 19.ª pregunta.—La inteligencia de Julio Hernández (a) Tonto ¿es tan escasa que ignorase que matar á un semejante es un acto reprobado, obrando sin conciencia de lo que hacía?—NO.

A la 20.ª pregunta.—Julio Hernández ¿tenía tan limitadas sus facultades intelectuales que le impidió conocer en toda su extensión el delito que realizó?—NO.

A la 21.ª pregunta.—¿Realizó Julio Hernández los hechos que se especifican en la segunda pregunta por el miedo insuperable que le inspiraba Leona con sus reiteradas amenazas, dada su fama en el pueblo de Gádor de criminal terrible?—NO.

A la 22.ª pregunta.—Agustina Rodríguez ¿es culpable tan sólo de haber limitado á dar el saco á su hijo Julio cuando éste le dijo lo que pensaban hacer con el niño, sin que aquella se concertara con otros para la realización del delito ni tuviera conocimiento del día en que se iba á consumar?—NO.

A la 23.ª pregunta.—José Hernández Rodríguez ¿es culpable tan solo de haber cooperado á la realización de los hechos desarrollados en el cortijo de San Patricio á que se refiere la primera pregunta, sosteniendo el candil que sirvió para la operación de extraer la sangre del niño Bernardo González, enterándose cuando llegó al cortijo aquella noche de los actos que los otros estaban ejecutando y de los que pensaban llegar á efecto para extraerle las mantecas?—SI.

A la 24.ª pregunta.—José Hernández Rodríguez ¿fué sorprendido por tener noticias anteriores la noche del 28 de Junio del pasado año cuando al llegar al cortijo «San Patricio» encontró que otros sangraban al niño Bernardo González, limitándose á presenciar pasivamente los hechos, sin tomar en los mismos, intervención de ninguna clase?—NO.

A la 25.ª pregunta.—Elena Amate Medina ¿fué obligada por otros á viva fuerza y con amenazas á presenciar el acto de sangrar al niño Bernardo González, retirándose trasada del sitio donde estaba alumbrando con el candil, por la impresión que le produjo la sangre derramada?—NO.

A la 26.ª pregunta.—Elena Amate Medina ¿tuvo conocimiento de los hechos únicamente después de cometido el crimen?—SI.

A la 27.ª pregunta.—Elena Amate Medina ¿ocultó los hechos para evitar el descubrimiento de los autores?—SI.

A la 28.ª pregunta.—Elena Amate Medina, ¿es hermana política de Julio Hernández y esposa de José Hernández, hijo de Agustina?—SI.

Ortega Rodríguez (a) Moruno arrebato y obcecado su ánimo por la idea de salvar su vida?—NO.

A la 19.ª pregunta.—La inteligencia de Julio Hernández (a) Tonto ¿es tan escasa que ignorase que matar á un semejante es un acto reprobado, obrando sin conciencia de lo que hacía?—NO.

A la 20.ª pregunta.—Julio Hernández ¿tenía tan limitadas sus facultades intelectuales que le impidió conocer en toda su extensión el delito que realizó?—NO.

A la 21.ª pregunta.—¿Realizó Julio Hernández los hechos que se especifican en la segunda pregunta por el miedo insuperable que le inspiraba Leona con sus reiteradas amenazas, dada su fama en el pueblo de Gádor de criminal terrible?—NO.

A la 22.ª pregunta.—Agustina Rodríguez ¿es culpable tan sólo de haber limitado á dar el saco á su hijo Julio cuando éste le dijo lo que pensaban hacer con el niño, sin que aquella se concertara con otros para la realización del delito ni tuviera conocimiento del día en que se iba á consumar?—NO.

A la 23.ª pregunta.—José Hernández Rodríguez ¿es culpable tan solo de haber cooperado á la realización de los hechos desarrollados en el cortijo de San Patricio á que se refiere la primera pregunta, sosteniendo el candil que sirvió para la operación de extraer la sangre del niño Bernardo González, enterándose cuando llegó al cortijo aquella noche de los actos que los otros estaban ejecutando y de los que pensaban llegar á efecto para extraerle las mantecas?—SI.

A la 24.ª pregunta.—José Hernández Rodríguez ¿fué sorprendido por tener noticias anteriores la noche del 28 de Junio del pasado año cuando al llegar al cortijo «San Patricio» encontró que otros sangraban al niño Bernardo González, limitándose á presenciar pasivamente los hechos, sin tomar en los mismos, intervención de ninguna clase?—NO.

A la 25.ª pregunta.—Elena Amate Medina ¿fué obligada por otros á viva fuerza y con amenazas á presenciar el acto de sangrar al niño Bernardo González, retirándose trasada del sitio donde estaba alumbrando con el candil, por la impresión que le produjo la sangre derramada?—NO.

A la 26.ª pregunta.—Elena Amate Medina ¿tuvo conocimiento de los hechos únicamente después de cometido el crimen?—SI.

A la 27.ª pregunta.—Elena Amate Medina ¿ocultó los hechos para evitar el descubrimiento de los autores?—SI.

A la 28.ª pregunta.—Elena Amate Medina, ¿es hermana política de Julio Hernández y esposa de José Hernández, hijo de Agustina?—SI.

Al ser leída cada contestación, en la Sala se notaba un estremecimiento, que unas veces indicaba aprobación y otras extrañeza.

La presidencia preguntó á los Letrados si tenían que hacer alguna manifestación y como estas contestasen afirmativamente, se suspendió el juicio hasta las tres de la tarde.

Se reanuda el juicio.

Práximo á las cuatro de la tarde, con mayores dificultades que en ninguna de las sesiones celebradas anteriormente por ser más numeroso el público, se reanuda la sesión y habla el Sr. Fiscal, quien pide que se imponga á Francisco Ortega Rodríguez, á Agustina y á su hijo Julio la pena de muerte, y al José de 17 años y 4 meses de cadena temporal, accesorias, inhabilitación absoluta perpetua para caso de indulto, cinco mil pesetas de indemnización á los padres de la víctima, debiéndose tener presente lo dispuesto en la ley de 17 de Enero, sobre abono de prisión preventiva respecto á ésta.

Y en cuanto á Elena, su absolución puesto que aunque el Jurado la considera encubridora, lo era de su marido.

La acusación privada se adhirió á la petición del señor Fiscal.

Las defensas pidieron: La de Julio Hernández, después de examinar detenidamente las circunstancias de alevosía y en despoblado y argumentar muy acertadamente, pide que se le imponga á su defendido la pena de cadena perpetua. Las de Agustina y Moruno hacen soyas las manifestaciones del señor Granados y solicitan para su patrocinados igual pena que el anterior. La de José Hernández solicita que se declare á su representado autor de un delito de falta y en caso contrario que se le imponga la pena de doce años y un día, considerándolo como cómplice de un delito de asesinato.

El defensor de Elena, se adhirió á las manifestaciones del señor Fiscal quien había pedido la absolución de su defendida.

El Tribunal de Derecho se retira para dictar la

sentencia.

El regreso de los señores magistrados no se hizo esperar y una vez que ocuparon sus respectivos sitios, el señor Salvo dió lectura á la sentencia, condenando á Julio, Agustina y Moruno á la pena de muerte en garrote vil, accesorias, costas por octavas partes e indemnización de pesetas 5.000 á los padres de la víctima.

A José Hernández, á la pena de diez y siete años, un mes y un día de cadena temporal, accesorias y costas.

Y en cuanto á Elena Amate la libre absolución.

El veredicto del Jurado mereció los mayores plácemes del público sensato.

La presencia de los condenados fué acogida con terribles gritos de protestas y amenazas del inmenso gentío que invadía totalmente el trayecto desde la Audiencia á la Cárcel.

Fuerzas de Guardia civil, carabineros y policías tomaron militarmente las calles y aun así fué difícil poder llegar con los presos á la cárcel.

Aun después de encerrados en la pri-

son, el público seguía estacionado frente á ella hasta bien entrada la noche sin cesar de hacer ruidosas manifestaciones de ostilidad contra los criminales.

Elena se desmaya

Cuando Elena Amate se convenció de que el fallo del Tribunal era absolutorio para ella, y que por lo tanto quedaba en libertad, tal fué la impresión que la desgraciada recibió, que sin darle tiempo á dejar á su hijo, que tenía en los brazos, cayó desvanecida sobre la baranda del Estrado.

El teniente de la Guardia civil señor Carlos recogió á la angelical criatura entregándosela á Agustina, hasta que repuesta su madre y apercibida de que su hija estaba en poder de la vieja, con ojos de espanto se la arrebató diciendo ¡trae! ¡trae mi hijo! y volviendo la cara hacia la mesa de la prensa murmuraba:

«¡Estas son fieras! ¡mi hijo!

Por orden del presidente fué desalojado el salón y los presos pasaron á la habitación que tenían destinada.

A la pobre Elena le espitó el accidente y según nos manifestaron á poco cace sobre su pequeña hija.

Entarada la esposa del Sr. Villahermosa y llevada de hermoso sentimiento de caridad, hizo que Elena y su hijo pasaran á su domicilio donde les prestó toda clase de auxilios á la primara y caricias á la pequeña; quien correspondía á la noble dama con angelicas sonrisas y pequeños gritos de contento.

El acto realizado por la señora del presidente fué unánimemente elogiado.

Lo que dice Elena

Después de leída la sentencia, nos acercamos á Elena para preguntarle que pensaba hacer y nos manifestó que se quedaría con una hermana suya en Almería hasta poderse marchar á Gaudix pues no se atrevía ir á Gádor por temor á cualquier reincriminación.

Está demostrado por la experiencia que el AGUA DE INSALUS es inautituable para prevenirse contra las enfermedades infecciosas.

Por eso fué declarada de utilidad pública por Real Orden.

Depósito: CAFÉ SUÍZO, Almería.—Teléfono 79.

SOBRE EL ESCUDO

La vuelta de la Comisión

En el tren de las doce llegó á nuestra Ciudad la Comisión del estratégico. Venía decapitada. El obispo que la presidiera, quedó en Madrid.

El día era un espléndido día de sol, que invitaba. El anuncio de la llegada, ya lo hicieron algunos diarios locales, llamando con tonos patéticos al público al recibimiento. La banda de música municipal, procuró levantar los espíritus con sus sonos armoniosos, recorriendo las calles del tránsito, camino de la estación.

Apesar de todas estas circunstancias favorables al éxito teatral del acto, el recibimiento fué un enorme fracaso. En punto reunieron para recibir á los expedicionarios unas ochenta personas, que en ningún momento pudieron ver su ántimo libre de la preocupación consiguiente.

Ni hubo más ni hubo menos. Nos han dicho que el Alcalde, en el Salón Capitular, hizo un patriótico discurso, ante el personal de la casa, reunido allí para cobrar la nómina. Y nos han dicho también que se mostró satisfecho y contento del éxito de sus gestiones, como comisionado á las órdenes del Obispo.

El que no se contenta es por que no quiere.

Una inconsciente bondad espiritual es insagotable fuente de consuelos.

El Doctor Muñoz, especialista en garga, nariz, oídos y enfermedades del pecho, de la Policlínica Cervera de Madrid, ha abierto su consulta en esta capital el día 26 de Noviembre, permaneciendo hasta el 15 de Diciembre en el Hotel Continental.

Pasada esta fecha no admitirá en consulta, estando hasta terminar el tratamiento de los enfermos operados ó que hayan acudido á consultar, antes de la citada fecha 15 de Diciembre.

Curación de la sordera, zumbidos y sacuraciones de oídos, fétidez de aliento, catarros, ronqueras, anginas, vegetaciones, pólipos, tumores, sífilis de la boca, faringe y laringe, bronquitis, asma, tisis y otras afecciones.

Aplicaciones del 606, á los sífilíticos y herpéticos, siguiendo con la más rigurosa exactitud las mismas indicaciones y procedimientos de su inventor Ehrlich.

Operaciones de toda clase de tumores.

En la estadística que el Doctor Muñoz viene publicando en la prensa de Sevilla en los meses de Febrero, Marzo y Abril, desde hace seis años, dá un 92 por 100 de curación á pesar de ser numerosos los enfermos desahuciados que acuden á su consulta.

En caso de operación ó cura, todo enfermo está facultado para ir acompañado del médico que tenga por conveniente.

En los meses de Febrero, Marzo y Abril, el Doctor Muñoz consultará en Sevilla, eligiendo la costumbre de todos los años,

El Doctor Muñoz, especialista en garga, nariz, oídos y enfermedades del pecho, de la Policlínica Cervera de Madrid, ha abierto su consulta en esta capital el día 26 de Noviembre, permaneciendo hasta el 15 de Diciembre en el Hotel Continental.

Pasada esta fecha no admitirá en consulta, estando hasta terminar el tratamiento de los enfermos operados ó que hayan acudido á consultar, antes de la citada fecha 15 de Diciembre.

Curación de la sordera, zumbidos y sacuraciones de oídos, fétidez de aliento, catarros, ronqueras, anginas, vegetaciones, pólipos, tumores, sífilis de la boca, faringe y laringe, bronquitis, asma, tisis y otras afecciones.

Aplicaciones del 606, á los sífilíticos y herpéticos, siguiendo con la más rigurosa exactitud las mismas indicaciones y procedimientos de su inventor Ehrlich.

Operaciones de toda clase de tumores.

En la estadística que el Doctor Muñoz viene publicando en la prensa de Sevilla en los meses de Febrero, Marzo y Abril, desde hace seis años, dá un 92 por 100 de curación á pesar de ser numerosos los enfermos desahuciados que acuden á su consulta.

En caso de operación ó cura, todo enfermo está facultado para ir acompañado del médico que tenga por conveniente.

En los meses de Febrero, Marzo y Abril, el Doctor Muñoz consultará en Sevilla, eligiendo la costumbre de todos los años,

El Doctor Muñoz, especialista en garga, nariz, oídos y enfermedades del pecho, de la Policlínica Cervera de Madrid, ha abierto su consulta en esta capital el día 26 de Noviembre, permaneciendo hasta el 15 de Diciembre en el Hotel Continental.

Pasada esta fecha no admitirá en consulta, estando hasta terminar el tratamiento de los enfermos operados ó que hayan acudido á consultar, antes de la citada fecha 15 de Diciembre.

Curación de la sordera, zumbidos y sacuraciones de oídos, fétidez de aliento, catarros, ronqueras, anginas, vegetaciones, pólipos, tumores, sífilis de la boca, faringe y laringe, bronquitis, asma, tisis y otras afecciones.

Aplicaciones del 606, á los sífilíticos y herpéticos, siguiendo con la más rigurosa exactitud las mismas indicaciones y procedimientos de su inventor Ehrlich.

Operaciones de toda clase de tumores.

En la estadística que el Doctor Muñoz viene publicando en la prensa de Sevilla en los meses de Febrero, Marzo y Abril, desde hace seis años, dá un 92 por 100 de curación á pesar de ser numerosos los enfermos desahuciados que acuden á su consulta.

En caso de operación ó cura, todo enfermo está facultado para ir acompañado del médico que tenga por conveniente.

En los meses de Febrero, Marzo y Abril, el Doctor Muñoz consultará en Sevilla, eligiendo la costumbre de todos los años,

El Doctor Muñoz, especialista en garga, nariz, oídos y enfermedades del pecho, de la Policlínica Cervera de Madrid, ha abierto su consulta en esta capital el día 26 de Noviembre, permaneciendo hasta el 15 de Diciembre en el Hotel Continental.

Pasada esta fecha no admitirá en consulta, estando hasta terminar el tratamiento de los enfermos operados ó que hayan acudido á consultar, antes de la citada fecha 15 de Diciembre.

Curación de la sordera, zumbidos y sacuraciones de oídos, fétidez de aliento, catarros, ronqueras, anginas, vegetaciones, pólipos, tumores, sífilis de la boca, faringe y laringe, bronquitis, asma, tisis y otras afecciones.

Aplicaciones del 606, á los sífilíticos y herpéticos, siguiendo con la más rigurosa exactitud las mismas indicaciones y procedimientos de su inventor Ehrlich.

Operaciones de toda clase de tumores.

En la estadística que el Doctor Muñoz viene publicando en la prensa de Sevilla en los meses de Febrero, Marzo y Abril, desde hace seis años, dá un 92 por 100 de curación á pesar de ser numerosos los enfermos desahuciados que acuden á su consulta.

En caso de operación ó cura, todo enfermo está facultado para ir acompañado del médico que tenga por conveniente.

En los meses de Febrero, Marzo y Abril, el Doctor Muñoz consultará en Sevilla, eligiendo la costumbre de todos los años,

El Doctor Muñoz, especialista en garga, nariz, oídos y enfermedades del pecho, de la Policlínica Cervera de Madrid, ha abierto su consulta en esta capital el día 26 de Noviembre, permaneciendo hasta el 15 de Diciembre en el Hotel Continental.

Pasada esta fecha no admitirá en consulta, estando hasta terminar el tratamiento de los enfermos operados ó que hayan acudido á consultar, antes de la citada fecha 15 de Diciembre.

Curación de la sordera, zumbidos y sacuraciones de oídos, fétidez de aliento, catarros, ronqueras, anginas, vegetaciones, pólipos, tumores, sífilis de la boca, faringe y laringe, bronquitis, asma, tisis y otras afecciones.

Aplicaciones del 606, á los sífilíticos y herpéticos, siguiendo con la más rigurosa exactitud las mismas indicaciones y procedimientos de su inventor Ehrlich.

Operaciones de toda clase de tumores.

En la estadística que el Doctor Muñoz viene publicando en la prensa de Sevilla en los meses de Febrero, Marzo y Abril, desde hace seis años, dá un 92 por 100 de curación á pesar de ser numerosos los enfermos desahuciados que acuden á su consulta.

En caso de operación ó cura, todo enfermo está facultado para ir acompañado del médico que tenga por conveniente.

En los meses de Febrero, Marzo y Abril, el Doctor Muñoz consultará en Sevilla, eligiendo la costumbre de todos los años,

Carnet de Modas.

Los elegantes abrigos de la actual estación y los trajes de confortables tejidos, género sastré, que reservamos para los días en que el sol luce y es tibia la temperatura, requieren un tocado especial. Generalmente son uos sombreros muy coiffants, que entran bastante en la cabeza y ocultan buena parte de la cabellera. Los más nuevos son muy altos de cascos. E: unos este es forma de bola, y en otros ó nicos. Frecuentemente el sombrero es de dos colores, ambos muy vivos y se adornan con escarpadas de terciopelo de los dos colores combinados, ó negro.

Las grandes plumas de barbas desmayadas y de dos tonos, los glones de perlas ó de pasamanería, los pompones de plumas y los grupos de pluma de gallo, son las gusonaciones más en moda en los sombreros de hoy. Ni por casualidad se ve una flor ni una fantasía en que no sea el principal motivo la pluma. Esto nos demuestra, por desgracia, que de nada han servido las cruzadas que inició la reina Alejandra de Inglaterra contra el uso de las plumas y los pájaros en los sombreros, para evitar el sacrificio de millones y millones de las más bellas aves que pueblan los bosques y parques de todo el mundo.

La pluma es bella, más bella aun, según algunos, que las flores, cuando está dispuesta con arte sobre un sombrero de refinado gusto, y como la vanidad femenina es tan grande cual la avaricia de los negociantes en los lindos despojos de las hermosas aves, es inútil todo esfuerzo en pro de la protección de estas.

Háblase de quí quiz en los hermosos días de la verdadera estación de las flores vuelva la moda de los «canottiers» y hasta se dá como cierto que en algunas afamadas casas de modas se preparan modelos adornados con flores: con muchas flores, de vivos y abundante follaje. También se habla de la resurrección de la pastora, tan linda como injustamente olvidada. «Está próxima la vuelta á las antiguas formas?»

Mil. Capelina.

París, Noviembre de 1911.

El debilitamiento del régimen.

Con este título y el de «Errores políticos», escribe «El Correo» este notable artículo, lleno de verdades que pincharán como ortigas á los canalejitas y los mauristas.

«El Correo» nos hace el efecto raro de un sér cuerdo en una ciudad de locos. Ha aquí la irrefutable crítica del periódico del señor Urzúiz:

«Es muy especial no fijarse en las cosas hasta que violentas convulsiones ó un profundo aniquilamiento ponen de manifiesto las torpezas cometidas.

Así ocurre en la política. Gritan liberales-demócratas y mauristas porque haya en el país elementos ó personas que no quieran someterse á sus errores. Tan apagados están á sus procedimientos que tratan airadamente toda iniciativa, toda advertencia que evidencie sus equivocaciones. Y éstas son tan gordas, tan fastosas, que no hay posibilidad de callarlas.

La sorda agitación en que hoy vive el país no es espontánea ni traída de fuera. Tiene su base y fundamento en las arbitrariedades de 1909. Fue tratada entonces la nación con el desenfreno de un desconcertado despotismo, tras de haber pro-

digado el poder público actos y medidas verdaderamente corruptoras de su función.

Ahora se le viene empujando en análogo poligrafo camino, y al tocarse sus resultados, se asustan los mismos que los originaron con sus actos, y pretenden llevar la responsabilidad á los que contra ellos protestan.

Los fundamentos más esenciales de la organización legal del país, están subvertidos por la conducta del poder público. No se respeta nada, ni la libertad política, ni la libertad económica, ni aun el derecho á protestar de la arbitrariedad. Se cierran círculos, Centros y Sociedades, se ampujan privilegios, se crean monopolios, y se impide que la monarquía cumpla su misión de serena imparcialidad aconsejándose á la Corona disposiciones contrarias á sus intereses y á los de la nación. Los preceptos capitales de la Constitución están incumplidos.

Esta es la causa fundamental de la debilidad del régimen, de su progresivo aniquilamiento, y de esas agitaciones y protestas que tanto alarman á sus responsables.

El ocho años de reinado ha disuolto D. Alfonso XIII cuatro Cortes distintas, cuatro parlamentos que debieron tener veinte años de vida.

«Como es posible que pueda funcionar así bien el régimen, si á los legisladores se los tiene constantemente amenazados de matar el Parlamento en que pueden desarrollar sus iniciativas y su independencia?»

Si eligen los concejales por cuatro años y á nadie se le ocurre disolver los Ayuntamientos; otros cuatro años dura también el mandato de los diputados provinciales, y se los respeta en todo ese plazo; ocurre exactamente igual con los jueces municipales. Los legisladores, en cambio, se hallan en todo momento pendientes del capricho ó de la conveniencia de los personajes políticos que aconsejan á las instituciones. Y sucede que, aun cuando la Constitución dice que su mandato dura cinco años, la Corona, por consejo de sus ministros, acorta el plazo de su función, disolviendo frecuentemente Cortes.

Es más fácil hoy, en la práctica viciosa de nuestras costumbres políticas, hacer un diputado ó un senador, que nombrar un oficial quinto de un Ministerio, porque éstos tienen que sujetarse á vacantes y condiciones administrativas, y aquéllos se fabrican á voluntad matando Parlamentos.

En treinta y cinco años de vigencia de la Constitución, ha habido catorce Parlamentos. Si se hubieran cumplido los preceptos constitucionales, sólo habrían existido siete Cortes distintas. En los treinta y cinco años, por consiguiente, ha vivido la monarquía setenta años.

Un régimen que camina con tal velocidad, tiene que debilitarse necesariamente. No puede haber asien el país reposo, ni acierto, ni progreso.

Vapores fruteros

Línea MacAndrews y C.
Para Londres y Amberes. EL LUQUE, llegará á este puerto h. y.

Para Hamburgo Bremen y demás puertos del Báltico. El CISCAR, llegará también hoy.

Consignatarios, Mac Andrews y C.

Díaz de Mendoza y la Guerrero.

La compañía que dirige estos dos ilustres magos de la escena española, debutará el día 14 del corriente mes. De como asima la ciudad de Almería el don de esta visita solo se puede dar idea con la siguiente afirmación. A estos horas están abonadas todas las butacas del país, todas las plateas, todos los palcos y casi todas las delanteras de las galerías alta y baja del coliseo.

Todo un público, y un público de calidad, espera con impaciencia la llegada de los viajeros ilustres. Todo hace pensar que esta será un acontecimiento artístico sin precedente en nuestra capital.

La empresa, que más que empresa financiera es una entidad enamorada del Arte, gestiona con el ilustre director de la compañía, para que amplie la tournée á cinco funciones, en vez de las tres convenidas en un principio. De desear sería que lo consiguiera, para honra de todos y para solaz del respetable público, que tan gallardas muestras de su exquisito gusto artístico, acaba de dar con su conducta frente al acontecimiento.

El repertorio para el abono de tres funciones lo constituirá el hermoso drama de Marquina, «En Flandes se ha puesto el sol», y la tragedia de Villalpessa «El Alcázar de las Perlas». Si se amplia el abono á cinco funciones, tendríamos la fortuna de admirar á Valle Inclán, en «Voces de gesta» y «Acaso á Catarina», distinguido autor de «La cena de las birutas».

El CAFE SUIZO ha conseguido su propósito. Hoy cuenta con una numerosa y distinguida clientela, lisa y llanamente por que sirve un excelente café.

Crónica frutera.

Ayer mañana zarpó de este puerto el vapor «Uberg» el cual lleva establecido en sus bodegas para mercado de Londres. 20.246 barriles, 90 medos, 1.083 cajas de almendras, 269 de naranjas, 2 sacos de almendras y 20 cajas de higos.

Ayer á las 9 de la mañana se hizo á la mar el conocido vapor «D. Juan» llevándose estibado 4.731 barriles para el mercado de Hamburgo.

Sobre muelle quedaron anoche aproximadamente unos 15.000 barriles de uvas.

Para mediado de mes se espera el fin de nuestra campaña frutera hasta el próximo, la campaña de este año ascende muy cerca de los dos millones y medio de barriles de uvas.

El Radical se halla á la venta en GRANADA: La «Prensa», Acera del Casino MELILLA: Droguería de Bastos, O'Donel, 7.

Sucesos de anoche

Un sereno borracho atropella á un cabo.—Tiros y alarma.

Próximo á las once de anochá ocurrió un repugnante y escandaloso suceso en la calle de Antonio V. co.

El agente municipal Gabriel Lloret acompañado de un individuo llamado Pedro R. ja Octubio y los dos luciendo una tremenda borrachera, se encontraron con el cabo de serenos José Escóz Falcos en dicha vía pública, y como éste le reganase á su subordinado, los dos curdas se abalanzaron sobre él, arrojándole al suelo.

Al escándalo que produjeron, en la brega que sostenían el vecindario se asoció á las ventanas y al observar que un hombre se hallaba tendido en el suelo y sobre él á los dos golpeaban, hicieron varios disparos al aire tanto para ahuyentar á los borrachos como para atraer gente al lugar del suceso y poder evitar que mataran al cabo.

La alarma que los disparos produjeron fué grande y pronto acudieron buzon número de agentes de la autoridad y mayor de curiosos quienes procedieron á la detención de los dos sujetos citados.

Una nota cómica. Cuando el cabo José Escóz se vió libre de sus enemigos y pudo levantarse del suelo notó que le faltaba la bota de un pie y pedía á voces que la dieran su zapato.

Todos buscaron inútilmente el zapato del cabo y el p. bre Escóz, que no se conformaba con perder su calzado pedía que se registrara á los borrachos.

Todo fué inútil y tuvo que marcharse desolado y aporreado al Ayuntamiento donde con ojos de asombro nos decía ¡mire usted se ha llevado hasta el calcetín!

Un sereno herido

En la calle de Granada se desarrolló otro espectáculo parecido al que dejamos relatado.

Según los informes que se nos facilitan un individuo llamado José María López acompañado de una mujer, se presentó en una taberna de dicha vía pública y después de regañar duramente á su compañera quiso pegarle.

El dueño del establecimiento los arrojó á la calle y llamó á un agente municipal quien resultó con dos heridas en la mano izquierda y una corta en el pecho que le travesó la guerrera y la ropa interior pero que afortunadamente no le produjo lesión alguna.

El sereno que dijo llamarse Juan Salas Pardo, consiguió arrebatarlo al agresor la navaja barbers con que resultó herido.

Sr. Alcalde. Ya verá S. S. que es verdaderamente vergonzoso, no solo lo que anoche ocurrió, sino lo que casi diariamente ocurre con los agentes de su autoridad.

De esos repugnantes espectáculos no hay nadie más responsable que S. S. puesto que tolera la completa desorganización en que el cuerpo se encuentra y que esos cargos los ocupen gentes que en vez de velar por el orden y la tranquilidad pública constituyen el más serio peligro para el vecindario.

Vapores fruteros

Hijo de Ricardo Jiménez S en C.

Para Amsterdam. El vapor THELMIS, cargará el día 6 del actual para Amsterdam.

Agente: Hijo de Ricardo Jiménez S. en C.

NOTICIAS

Molinos de harinas. Guillermo Herrera, es el Representante que cuenta con la mejor casa de España en Maquinaria moderna para esta industria, teñiendo piedras de molino de las marcas conocidas á precios sumamente económicos.

Calle de Méndez Núñez, número 12, Almería.

Desearse en paz. Víctima de larga y perosa enfermedad ha fallecido en la villa de Oñanes á la avanzada edad de 86 años, el acudalado propietario don Matías Pérez Carretero.

E fué de gran generalidad simpatías por la bondad de su carácter.

D. E. P. y acompañamos en su sentimiento á su distinguida familia.

En Variedades.

A las 8 en punto, «El monaguillo». Alas 9 y cuarto, «Estrone», «Bañitez cobardos».

A las 10 y media, «Gente Menudas». Asistencia económica á domicilio.

El Dr. del Consultorio Médico don Emilio Ripallo, atenderá á los avisos que dejan para ir á domicilio: todas las mañanas de 8 á 9 en la botica de la calle de la Reina esquina á Almedina, de 9 á 10 en la perfumería la Venus, Puerta de Parchana al lado del estanco y á otras horas en el Consultorio Electro-Médico, Balevar-77 casas de Viciana, esquina frente al Casino. Honorarios módicos: desde una peseta visita.

Casa de socorro. Han sido curados en este benéfico establecimiento en el día de ayer los siguientes heridos:

Barjania Lechuga Luengo de 30 años, de una herida contusa de un centímetro de longitud que interesa la piel y tegido celular, situada en la región frontal.

Antonio Alvarez López de 14 años, de dos heridas contusas una de dos centímetros que interesa la piel y tegido celular, situada en la región mentoniana y otra de un centímetro en el labio inferior.

Servicio para hoy. Médico.—D. Eduardo Pérez Can; practicante, D. Emilio Marcia.

Retén, médico.—D. Enrique González Tamari; practicante, D. Francisco Gutiérrez.

Pérdida. En el trayecto del final de la calle de las Cruces á la Rambla de Afirrosos, se ha extraviado una cabra mocha, colorada.

Se ruega al que la haya encontrado, la entregue en la Administración de Loterías de la Puerta de Parchana, donde se le gratificará.

Vapor «Citta di Messina».

Cuenta general de gastos de 125 barriles de mi consignación en 5 mareas y 8 muestras vendidos el 24 de Octubre en New York.

Gastos comunes á todos los barriles.	IMPORTE		TOTALES	
	Pe. os.	Cts.	Pe. os.	Cts.
Derechos de Aduana á pesos 0.50 por barril.	62	50		
Flete pagado en pesos al cambio de 4.87.	53	57		
Declaración de Aduanas.	2	20		
Seguro marítimo y de incendios.	2	50		
Mueble provisional sujeto á bonificación.	2	10		
Altago limpio, excluyendo condenados.	3	75	127	02
Gastos de los barriles de muestra.				
Acarreo, peso, colocación en el sótano y subasta.	1	44		
Gratificación á los que trabajan en las muestras.	2	00	3	44
Gastos exclusivos de las marcas.				
Anuncios inspección y línea de catálogo.	1	25		
Cablegrama.	1	52	2	77
Total de Gastos de los 125 barriles. Pesos			133	23

Corretaje, garantía, interés y comisión 5 por 190.

NOTA: Con esta fecha remito cuentas de venta y cheques á los respectivos remitentes y los justificantes de todas mis cuentas obran en poder de D. Cristóbal Rodríguez Martínez, en Alhama de Almería á disposición de los señores prarraleros que deseen examinarlos.

New York 4 de Noviembre de 1911.

J. Rodriguez Martinez.

Juan Pérez García

Procurador de los Tribunales: Pongo en conocimiento de mis antiguos clientes, que repuesto de las enfermedades que me tenían retirado de los negocios, he abierto nuevamente mi despacho en la calle del Obispo Orberá, núm. 5, donde me tendrán á su devoción con la actividad de mis mejores tiempos en la profesión.

Horas de despacho, de 9 de la mañana á 5 de la tarde. 5, Calle del Obispo Orberá, 5.

Gabinetes dentales de Toribio Alvarez

Extracciones sin dolor.—Empastes, orificaciones.—Especialidad en dentaduras sin cubrir el paladar.—Dientes á pivot.—Trabajos de puente y coronas de oro. Poeta Zorrilla 61 (Granada), y Príncipe 8 Almería.

PAN BARATO

En la acreditada panadería de Francisco Zea, sita en la calle de Granada número 76, se venderá desde hoy el pan á los precios siguientes:

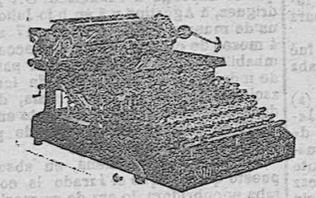
Pan pinchado superior, pesetas	0'40	1	kilogramo.
» de canto	0'40	1	»
» bombón clase superior	0'35	1	»
» bazo	0'35	1	»

¡NO EQUIVACARSE! Francisco Zea Garcia.—Calle de Granada, 76

«La Smith Premier núm. 10 Visible»

Está considerada técnicamente como la mejor máquina de escribir del mundo, haciendo su aparición como un gigantesco paso del Progreso. Su construcción llena de adelantos completamente originales, la colocan encima de todo cuanto se ha construido hasta el día, siendo UN FENOMENO EN RESISTENCIA, UN PRODIGIO EN RAPIDEZ, UN ENCANTO EN SUAVIDAD Y UNA HERMOSURA EN ASPECTO.

- TECLADO COMPLETO rectangular y simétrico.
- ESCRITURA VISIBLE á varios colores.
- SELECTOR DE COLUMNAS y de párrafos.
- CARROS INTERCAMBIABLES etc. etc.



- CARROS Y PALANCAS montados sobre c. jinetes de bolas. (Única máquina que presenta tan grandioso adelanto.)
- TECLA DE RETROCESO
- FACILIDAD PARA BORRAR etc. etc.

¡Nadie compre ninguna máquina sin antes conocer la «SMITH PREMIER»! Ventas á plazos y al contado. Depositario y Representante general en la provincia de Almería, GUILLERMO HERRERA.—ALMERIA Méndez Núñez, núm. 12

Compañías Hamburguesas Americana y Sud Americana.

Vapores correos alemanes Para Montevideo y Buenos Aires.

Próximas salidas de Cádiz.

Vapor «Asunción» salida	4 Diciembre	Idem «Santa Elena» id.	23 id.
Idem «Santos» id.	13 Diciembre	Idem «Santa Fe» id.	11 Enero 1912

Precio del billete de ALMERIA A BUENOS AIRES Duros, 36, Duros

Para CUBA Y MEJICO salida fija el día 30 de cada mes. Precio del billete de Almería á La Habana pts. 205 « Almería á Veracruz » 235

Estos vapores tienen espléndido acomodo para los pasajeros. Baño, luz eléctrica, telegrafía sin hilos, asistencia médica gratuita COMIDA A LA ESPAÑOLA.

Agentes, ROMERO HERMANOS. Gerona, 20.

MUEBLES

estilo Luis XV, Renacimiento, ect., Especialidad en el estilo inglés. Estrados de tapicería, á 125 pesetas; de rejilla, desde 100 pts.

Bazar del León. Tiendas, 9.-Almería.

CAMAS

de nogal macizo, con somiers patentado, de matrimonio, a 105 pesetas; de haya, desde veinte y cinco pesetas una.

Información telegráfica.

De nuestro corresponsal en Madrid, señor QUESADA

POLITICA

La repuesta de Canalejas.

El señor Canalejas ha contestado la carta que nombre de la minoría de la Comjunción republicano-socialista le dirigió el señor Pérez Galdós.

El jefe del Gobierno trata en su epístola de justificar su conducta rebatiendo algunos argumentos empleados por el señor Pérez Galdós. Recoge solamente una parte de los cargos que se le dirigen, dejando por contestar la mayor parte.

Se muestra conforme en la carta con la petición que se le hace de abrir las Cortes inmediatamente, sobre cuyo aplazamiento dice que oportunamente dará explicaciones, esperando que para entonces reconocerán sus adversarios la razón que le asiste para no hacerlo tan pronto como él quisiera.

Los cargos de la carta de Galdós quedan en pie, y aún los contestados, lo son con tan mala fortuna que no convencen.

Así lo ha estimado la opinión imparcial.

Va á ver tortas... y pan pintado

El concejal socialista señor Barrios ha denunciado hoy en la sesión del Ayuntamiento, que los panaderos entregan mil pesetas mensuales por distrito á las tenencias de Alcaldía, á cambio de que se les permita ejercer libremente el fraude en la expansión del pan.

La denuncia promovió en el salón un escándalo formidable pero el de nuñante tranquila y sercamente afirmada que está dispuesto á probar plenamente su afirmación.

El alcalde señor Franco Rodríguez, se vió y se desató para atajar el vocerío, y una vez calmado ofreció que intervendrán los tribunales de Justicia para esclarecer el asunto.

La cuestión ha causado en todo Madrid una impresión enorme, discutiéndose acaloradamente.

Pidiendo indulto.

Una comisión, compuesta por las más distinguidas personalidades de la colonia gallega en Madrid ha visitado al jefe del Gobierno para solicitar el indulto del rae Nicaur Noves, condenado á muerte por un Consejo de guerra en Orense.

El señor Canalejas prometió á los visitantes, que aconsejaría el indulto á don Afonso, aprovechando la circunstancia del próximo alumbramiento de la Reina.

Asunto arreglado.

En la reunión celebrada ayer por el Consejo de la Tabacalera y su Comité de Accionistas, se reconciliaron los señores Echegaray y Martínez Tudela.

A pesar de ello, aseguran quienes creen estar bien enterados que esta reconciliación es aparente ó por lo menos que durará poco tiempo.

El Tesoro público.

El saldo de la cuenta corriente del Tesoro, asciende á 54.181.056 pesetas oro y 48.769.529 plata.

La recaudación del mes de Noviembre alcanzó un aumento considerable.

El Agosto de la horca.

Se dice que en las conclusiones formuladas por el fiscal de la Audiencia de Valencia, en la causa instruida con motivo de los sucesos de Cullera, pide la pena de muerte para siete procesados.

Estos son: Federico Ansina, Francisco Jimeno, José Dehesa, Valeriano Martínez, José Jiménez, Juan Jover y Cecilio San Félix.

De Marruecos.

Desórdenes en Tanger.

Telegrafían de Tanger que han estallado graves desórdenes en el territorio de Frayaa, entre los partidarios de los kaidas Yilan, Meldahan, Amar y Regragui.

Señ han acometido bárbaramente ambos bandos, resultando con grandes pérdidas unos y otros.

Entre los muertos se encuentra el hijo del kaid Regragui.

Relieve de artilleros.

Ayer marcharon de Ceuta con dirección á Larache á bordo del vapor «Vi gen de Africa» 43 artilleros que van á relevar á otros tantos que han sido licenciados.

Regreso de fuerzas.

Hoy regresaron á Melilla desde las posiciones avanzadas fuerzas del regimiento de Alcántara y una batería de artillería de montaña.

Indígenas condecorados.

El general Aldave, capitán general de Melilla impuso ayer las condecoraciones concedidas por el Gobierno á los indígenas amigos de España.

El acto se celebró con toda solemnidad presenciándolo multitud de moros y soldados españoles.

El general Aldave, les pronunció una elocuente arenga ensalzando los servicios prestados á España, cuya nación sabra pagarles en toda ocasión con su amor y su apoyo.

Los condecorados están encantados y se muestran satisfechísimos de la distinción de que han sido objeto por parte del Gobierno español y prometen seguir haciendo méritos para obtener nuevas recompensas.

Miscelánea.

Partida de bandoleeros.

Participan de Puertollano (Ciudad Real) haberse presentado en varios cortijos de la sierra una partida de malhechores que han cometido con la mayor impunidad bárbaras tropelías.

Fuerzas de la Guardia civil han salido en persecución de los foragidos, esperándose que logren capturarlos. La comarca por donde merodean estos bandoleros está completamente aterrada.

Se dice que se han corrido hácia las fragosidades de Sierra Morena, al ser perseguidos por la guardia civil proponiéndose al parecer internarse en la provincia de Córdoba.

Un invento del insigno Balsera

En el estanque del Retiro, se han verificado notables experiencias de sintonía, por el oficial de Telégrafos don Matías Balsera.

Las pruebas fueron presenciadas por el Alcalde señor Franco Rodríguez y una comisión del Cuerpo de Telégrafos.

Todos salieron altamente satisfechos de las experiencias realizadas por el señor Balsera.

Este recibió infinitas felicitaciones por el feliz resultado de su importante invento.

La fatalidad hace un fratricida.

En Salamanca, se hallaban jugando en su casa con una escopeta los hermanos Antonio y Angel Ochoa de quince y doce años respectivamente, cuando la fatalidad hizo que al mayor se le disparase el arma matando instantáneamente al menor.

El disparo fué hecho de tan cerca que el cráneo del desgraciado muchacho quedó con el cráneo completamente destruido.

Antonio al ver el daño causado se entregó á la mayor desesperación.

Extranjero

Sesenta mil obreros parados.

Hoy habrá comenzado en Berlín el clock out, acordado por la Federación de Sociedades metalúrgicas.

Por virtud de este acuerdo, serán reducidos al paro forzoso más de sesenta mil obreros.

El gobierno alemán está preocupadísimo con este grave problema.

Choque de vapores.

En aguas de Burdeos, chocaron ayer el vapor austriaco «Szout Istrant» y el español «May» de la matrícula de Bilbao.

El barco austriaco se fué á pique y

el español quedó con la proa destruida.

N. hubo desgracias personales, ni en uno ni en otro buque, ios del austriaco lograron salvarse todos afortunadamente.

Huelga de «chauffeurs».

En París se han declarado en huelga los «chauffeurs» de automóviles de alquiler.

De 6.309 automóviles incriptos solo prestan servicio 407.

Los patronos llevan su intransigencia al último extremo y están dispuestos antes de ceder á las pretensiones de los huelguistas á cerrar los «garages».

Francia nos pide indemnización (?)

En la Cámara francesa, contestando á la interpelación del diputado Dumour sobre indemnizaciones por la pasada guerra de Cuba, el diputado Brausse dijo:

España debe indemnizarnos por las campañas de 1891 y 1898. BOLSA.

Interior. 86 05
Francos. 8-30
Libras. 27-33

LIBRAS ESTERLINAS

El 1.º de Diciembre 1911.
COTIZACIÓN EN ALMERIA.

PAGARON (27'30 cheque.
27'25 á 8 div.

Salvador Romero y Hermans BANQUEROS

Paseo del Príncipe, núm. 10.

Catecismo de los maquinistas y fogoneros.

5.ª edición.

Muy útil para manejar toda clase de máquinas de vapor, economizando combustible y evitando explosiones; publicado por la Asociación de Ingenieros de Lieja, y traducido por J. G. Melger miembro de la citada asociación y ex-director de las minas de Rocúa.

Se vende en la Administración de este periódico á 2-50 pesetas ejemplar.

Doctor Manuel Marín.

Especialista en enfermedades de los ojos

Oculista del Hospital Provincial.

Consulta: de 7 á 9 mañana y de 12 á 1 tarde.

Gratuita: lunes, miércoles y viernes, de 4 á 5 tarde.

Paseo del Príncipe 1 y Puerta de Purchena.

Uva para regalos.

Barriles de uva superior de 27 y 50 libras neto propia para regalo, se desfilan al comprarlos.

Precios especiales desde 50 barriles en adelante.

Se garantiza la buena calidad del fruto.

Para pedidos é informe: Establecimiento de don Antonio Alemán, Real 35, Almería.

La Nueva Tahona

Fábrica de pan de todas clases.

Plaza de Canalejas, (antes de Flores.)

Juan García Cadenas.

HUO DE PIEDAD acreditada desde hace más de 25 AÑOS en el PAN DORMIDO y demás clases.

Especialidad.

En Pan de aceite, de azúcar, mantecas y magdalenas.

Pen dormido todos los Sábados.

El inimitable BOLLO DE AMSTERDAM todos los días.

Ojo con las imitaciones: esta casa no tiene sucursales.

Plaza de Canalejas (antes Flores.)

Pérez y Santos--Opticos

Paseo del Príncipe--14--esquina á Sebastián Pérez--Almeria.

Lentes, gafas é impertinentes DE FABRICACION FRANCESA, INGLESA Y AMERICANA

Gemelos de Teatro, Campo, Marina y Prismáticos DE LAS MEJORES MARCAS

Barómetros, termómetros, brújulas, reglas de cálculo y estuches de matemáticas.

Material de timbres y luz eléctrica.

Taller de reparaciones para toda clase de instrumentos de óptica, física y matemáticas.

COMPRAN: Oro, plata, platino y alhajas.



Las lámparas filamento metálico

A. E. G.

Han triunfado sobre todas las de su clase.

Por su gran duración (no alcanzada jamás por ninguna otra)

Exacto gasto de fluido (un vatio por bujía)

Y luz blanca é intensa

Numerosos certificados á disposición de

nuestros clientes.



Exijase la marca A E G grabada sobre el cristal

De venta en los establecimientos, de electricidad: Francisco Sánchez García, Glorieta de San Pedro, 4; Centro Técnico Castelar, 2; Sres. Pérez y Santos, Paseo del Príncipe 14.

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación á Vapor, de Sevilla.

TORRE DEL ORO AZNALFARACHE CIBERVA



SANTA ANA SEVILLA SAN JOSE

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES. Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Taragona, Barcelona, San Feliu, Gijón, Genova, Lyorn y Marsella: llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario, D. Francisco Guerrero. -- Oficinas, dique de Levante

NOTA.--Estos buques admiten carga de transbordo para Isla Cristiana y Ayamonte. Esta casa consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona á este de Almería, á precio reducidos

Injertos y plantas americanas

Injertos con buen pie de Aramón ó Rupestris Lot injertados con sarmientos de parras del país tomados de las mejores plantas no floxeradas del río. Barbados de Rupestris del Lot y Aramón Rupestris Ganzin número 1. Se encuentran á precios módicos en los grandes viveros de las fincas «La Pipa» y el «Garroteral» (HUECIIJA), los mayores de esta provincia

Dirigirse á D. MANUEL GALETTI, HUECIIJA, (Provincia).

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA

Societé générale de Transports Maritimes á Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo el día 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de Pasajeros con destino al

BRASIL Y BUENOS AIRES

(AMERICA DEL SUR)

en los magníficos y modernos transatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

FORMOSA PAMPA Y PLATA

PAMPA

saldrá de Almería el 12 de Diciembre de 1911 y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos. Tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase, comida á la española

AVISO IMPORTANTE.--Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, ó antes, si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Nota importante.--Habiéndose declarado limpias las procedencias de Marsella, estos vapores siguen su itinerario fijo del día 12 de cada mes.

Para más informes, sus consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. EN C.

Bulevar del Príncipe, 78 y 91--ALMERIA

Viajes rapidos al Brasil y la Argentina.

El nuevo y rápido transatlántico de 10.400 toneladas de la COMPANIA AUSTRAL AMERICANA á dos hélices y telegrafía sin hilos

“ALICE”

Saldrá del puerto de Almería el día 14 de Diciembre de 1911 y el magnífico buque de la misma Compañía

“FRANCESCA”

El día 19 de Diciembre ambos para BUENOS AIRES

Con escala en LAS PALMAS (Canarias), Río de Janeiro, Santos (Brasil), y Montevideo.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS EN 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Comida á la española.

NOTA: Los señores viajeros deberán pedir las plazas y sus documentaciones con bastante anticipación.

Para más informes, su consignatario M. BEAUN.--Bulevar del Príncipe 59, Almería

Vapores correos franceses

de la Societé Générale de Transports Maritimes á Vapeur.

Servicio extraordinario, rapidísimo y directo el 3 de Diciembre, por el puerto de ALMERIA

para el transporte de pasajeros con destino á

Santos, Montevideo y Buenos Aires.

(AMERICA DEL SUR)

Con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos,

“Paraná,” “Formosa,” “Pampa,” “Plata” y “Salta”.

PLATA

Saldrá de ALMERIA EL DIA 3 DE DICIEMBRE de 1911 y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y en TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos. Tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida á la española

Precio del pasaje de tercera, 200 pesetas.

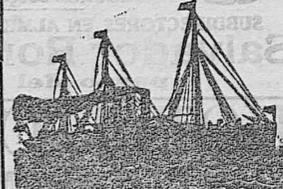
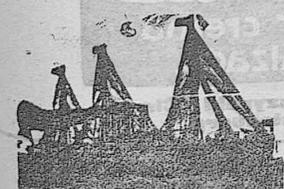
AVISO IMPORTANTE: Para obtener plaza en estos vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 1.º, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

PARA más informes sus Consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. EN C.

Bulevar del Príncipe 73 y 75--ALMERIA



Mineral, natural, gaseosa
PÍDASE
 en farmacias,
 droguerías, hoteles
 y restaurants

AGUA DE BORINES

Alcalina bicarbonatada sódica
 Riñones,
 hígado, diabetes,
 estómago
SIN RIVAL

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA
 GRAN ESTABLECIMIENTO EN ASTURIAS.—Abierto de 15 de Junio á 15 de Septiembre.

LE DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la **HEMICRANINA** del doctor CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen según los minutos con la Hemicranina del Doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, sifiliticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares la Ciática, la Disuria de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 350 pesetas caja.

Aren 1, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

Campaña uvera de 1911. Detalles de la exportación.

N.º	Entinos.	Salida.	Vapores.	Destino.	Barriles	Mds.	Crjs.	Consignatarios.
M.	D.	M.	D.					
189	Nv.	9 Nv.	14	Clara.	Sum. y sigue	2.212.222	8.514	
181	11	14	14	San Isidro.	Baltimore.	67		Manuel Berjón.
182					Londres.	5.621		Alfredo Rodríguez.
183	16	17	17	Diana.	Amsterdaz.	2.645		Hijo de R. Jiménez.
184	16	18	18	Cousett.	Hamburgo.	12.508		Alfredo Rodríguez.
185	19	19	19	Tordera.	Brem. n.	6.240	124	Hijo de R. Jiménez.
186	17	20	20	Mecklenburg	Hamburgo.	28.022	91	Mac Andrews y C.
187	20	21	21	Roma.	New York.	28.835	117	Alfredo Rodríguez
	25	25	25	Tyria.	Liverpool.	13.410	35	A. González Egea
Total.						2.312.189	9.181	

Resumen de la exportación por mercados.

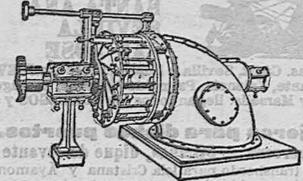
Mercados	Barriles	Medios
Liverpool	521.402	1.484
Londres	293.563	141
Glasgow	124.879	
Hull	61.078	
Newcastle	31.141	
Bristol	29.542	
Cardiff	27.588	
Hamburgo	307.866	400
Manchester	11.772	
New York	806.145	1.705
Habana	4.286	1.212
Filadelfia	1.873	
Buenos Aires	4.935	1.539
Santos	7.309	1.993
Río Janeiro	4.485	325
Copenhague.	14.167	50
New Orleans	52	
Bremen	30.173	2
Toronto	357	
Boston	10.546	50
Amberes	6.826	
Montreal	386	
Montevideo	75	245
Baltimore	149	
Amsterdam	10.883	
Puertos del Báltico.	720	10
TOTAL	2.312.189	9.181

General Electric de España (S. A.)—MADRID

(Sucursal de THE GENERAL ELECTRIC CO. L.—LONDRES)
 Con fábricas propias en Londres, Witton, Manchester y Birmingham.—(Inglaterra).
 Almacenes y Oficina técnica: FUENCARRAL, 34.—MADRID.
 Apartado Postal, 132.—Dirección telegráfica: POLIFÁSICO-MADRID.

Material eléctrico completo

PARA INSTALACIONES DE
 LUZ, TIMBRES, TELEFONOS, PARARRAYOS,
 VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y COCCIÓN



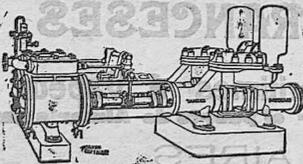
Turbina horizontal "Leffel".

MOTORES DE GAS POBRE
 (Representación exclusiva de
 TANGYES LIMITED)

ECONOMIA DE CONSUMO!

CONSTRUCCION MUY ROBUSTA!

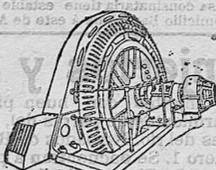
PRECIOS ECONOMICOS!



Bomba "Tangyes".

Representantes en Almería y su provincia, señores José Lucas é hijos.

LÁMPARAS "OSRAM"
 MAQUINARIA ELECTRICA
 HASTA 5.000 CABALLOS
 GRUPOS DE MOTOR-BOMBA
 TURBINAS HIDRÁULICAS
 "LEFFEL" LEGITIMAS



Generador de corriente alterna,
 1.500 K. WS. de capacidad.

Tratamiento CLING SURFACE para
 correas, para que funcionen holgadas
 sin resbalamiento.

BOMBAS «DUPLEX»

BOMBAS CENTRÍFUGAS

BOMBAS PARA MINAS

BOMBAS PARA RIEGO

BOMBAS DE ALIMENTACIÓN

Compra de toda clase de
monedas de oro
 y billetes extranjeros.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, núm. 10.—Almería.



No bebas más,
 este vicio no es más que
 nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por
 las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser
 librados de éste vicio, aun
 contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo
 Coza, ha sido inventada, es fácil de
 tomar, apropiada para ambos sexos y
 todas edades y puede ser suministrada
 con alimentos sólidos ó bebidas, sin
 conocimiento del interperato.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas
 que tengan un embriagador en la familia ó en sus
 relaciones, no deben
 dudar en pedir la muestra gratuita de
 Polvo Coza. Escriba hoy Coza Powder
 Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra.
 El Polvo Coza puede ser también
 obtenido en todas las farmacias y si Ud.
 se presenta á uno de los depósitos al pié
 indicados puede obtener una muestra
 gratuita. Si no puede Ud. presentarse,
 por desear escribir para adquirir la muestra
 gratuita, dirijase directamente á:

Depósitos: en Almería: Farmacia de A. García
 Palmer calle de Granada. En Berja: Farmacia
 de Anacleto Espinosa, calle del Agua. Farmacia
 de Conrado López Pérez. En Cuevas: Farmacia de Ramón de Cala y López.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua
 nunca tendrás canas ni serás calvos
 El cabello abundante y hermoso
 es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio.
La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las pías, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca serás calvos.
La Flor de Oro Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
La Flor de Oro Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á las veces desean teñir el pelo, hágalo lo que ántes el prospecto que acompaña á la botella.
 élez, «Perfumería Venus».—Puerta de Purchena, 4, y principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.



Forman contra los constipados nasales

De venta en Farmacias, Precio de la caja de algodón FORMAN 0'75 pesetas.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros Reunidos.
 Capital social
 12.000.000 de pesetas efectivas
 completamente desembolsado.
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 47 AÑOS DE EXISTENCIA
 SEGUROS sobre la VIDA.—SEGUROS contra INCENDIO
 SUBDIRECTORES EN ALMERIA

Salvador Romero y Hermano
 paseo del Príncipe, núm. 10.

HOTEL CERVANTES

En Melilla.
 El dueño del restaurant «Almería», Antonio Jiménez Salinas, abre al público este Hotel el día cinco del próximo Enero, en la calle de O'Donnell, número 19, donde encontrará el viajero un servicio esmerado y amplias habitaciones.
 Cocina Francesa Española é Inglesa.



Servus La mejor crema para calzado.

Fabricantes: Lubszynski y Cia.,
 Berlin.—Lichtenberg.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Préstamos al 4'25 por 100 anual
 Agente: Salvador Romero y Hermano
 PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 10.